# REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

AFP INTEGRA

| | |
|---|---|
| Ejercicio: | 2023 |
| Página Web: | www.afpintegra.pe |
| Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1] | |
| RPJ | |

Firmado Digitalmente por:
CESAR AUGUSTO CHANG MILLA
Fecha: 31/01/2024 08:20:59 p.m.

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Política Ambiental:**

| Pregunta 1 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?* | X | | Además contamos con una Política de Inversión Responsable que se aplica desde el 2018, siendo su última actualización y aprobación en setiembre del 2021. |

*a.* En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|
| Política Ambiental SURA Perú | 01/01/2016 | 2016 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?* | X | | |
| *¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?* | X | | El área de riesgos considera dentro del plan de continuidad de negocio el riesgo ocasionado por desastres naturales. Asimismo, la política de Inversión Reponsable considera los riesgos de cambio climático de nuestras inversiones. |
| *¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?* | X | | Se presenta los resultados del plan de continuidad del negocio como los resultados de los comités de inversiones. |

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

| Pregunta 2 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)* | | X | N/A |

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| **Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción** | **Estado o situación** |
|---|---|
| | |

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| **Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción** | **Estado o situación** |
|---|---|
| | |

## Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

| Pregunta 3 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?* | X | | |

**(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI)**: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:*

| Denominación del documento | Información requerida |
|---|---|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | Informe de Huella de Carbono - SURA Asset Management |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | Herramienta de medición de Huella de Carbono - Contreebute<br>Se actualiza anualmente.<br>Última actualización enero 2022 |

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| | Emisiones Totales GEI (TM $CO_2e$) | | |
|---|---|---|---|
| **Ejercicio** | **Alcance 1 (*)** | **Alcance 2 (**)** | **Alcance 3 (***)** |
| 2022 | 106.12 | 385.23 | 100.12 |
| 2022 | 57.73 | 311.73 | 109.87 |
| 2021 | 35.35 | 276.54 | 61.53 |

**(*) Alcance 1**: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

**(*) Alcance 2**: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

**(*) Alcance 3**: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

| **Pregunta 4** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?* | | X | No se han definido metas de reducción de emisiones para el 2023 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

| **Denominación del documento** | **Fecha de aprobación** | **Año desde el cual se viene aplicando** |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

| | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

## Agua:

| Pregunta 5 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?* | X | | |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:*

| Ejercicio | Consumo Total de Agua ($m^3$) |
|---|---|
| 2022 | 7091.06 |
| 2022 | 5276.88 |
| 2021 | 5669.2 |

| Pregunta 6 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?* | | X | De acuerdo a nuestro rubro, nosotros no requerimos medir la huella hidrica. |

**(*) Huella Hídrica**: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

| Medición de huella hídrica | Información requerida |
|---|---|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | |

| **Pregunta 7** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?* | | X | No se han definido metas de reducción de consumo de agua para el 2023 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| **Denominación del documento** | **Fecha de aprobación** | **Año desde el que se viene aplicando** |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

| | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

| **Pregunta 8** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?* | | X | Nuestro rubro es de servicios financieros, por lo cual no emitimos efluentes |

**(*) Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

| **Denominación del documento** |
|---|
| |

## Energía:

| Pregunta 9 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?* | X | | |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:*

| Ejercicio | Consumo Total de Energía (kWh) |
|---|---|
| 2023 | 1481647.2 |
| 2022 | 1198950.1 |
| 2021 | 1063626.8 |

| Pregunta 10 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?* | | X | No se han definido metas de reducción de consumo de energía para el 2023 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

## Residuos Sólidos:

| Pregunta 11 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?* | X | | |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

| Ejercicio | Residuos sólidos peligrosos (TM) (*) | Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**) | Residuos sólidos totales '(TM) |
|---|---|---|---|
| 2023 | 0.01 | 1.65 | 1.66 |
| 2022 | 0.338 | 4.31 | 4.648 |
| 2021 | 0.019 | 1.098 | 1.117 |

**(*) Residuos sólidos peligroso**s: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

**(**) Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

| Pregunta 12 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?* | | X | No se han definido metas para gestionar residuos sólidos, pero se realiza una gestión para reciclar y reutilizar papel, cartón, mobiliario, entre otros residuos. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | X | N/A |

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

| Pregunta 13 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?* | X | | |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?* | X | | |
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?* | X | | |
| *¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?* | X | | Se publica en la memoria de Sostenibilidad, la cual se trabaja anualmente |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

| Denominación del documento |
|---|
| Reporte de Sostenbilidad |

| Pregunta 14 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?* | | X | N/A |

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

| Controversia o conflicto | Estado o situación | Año de inicio |
|---|---|---|
| | | |

| Pregunta 15 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?* | X | | Durante el proceso de evaluación de proveedores, le solicitamos a los terceros evaluados completar un cuestionario llamado ASG con la finalidad de conocer sus praticas ambientales, sociales y gubernamentales. |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

| Denominación del documento |
|---|
| Política de Contratación de Proveedores y Aceptación de Socios de Negocio |

## Derechos Laborales:

| Pregunta 16 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política laboral?* | X | | |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?* | X | | |
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?* | | X | N/A |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| | Sí | No | Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|---|---|---|
| *a. Igualdad y no discriminación.* | X | | Política de Diversidad e Inclusión | 14/06/2020 | 2020 |
| *b. La diversidad.* | X | | Política de Diversidad e Inclusión | 14/06/2020 | 2020 |
| *c. Prevención del hostigamiento sexual (*).* | X | | Política de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo | 07/10/2019 | 2019 |
| *d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).* | X | | Política de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo | 07/10/2019 | 2019 |
| *e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.* | X | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/11/2019 | 1994 |
| *f. Erradicación del trabajo forzoso.* | X | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/11/2019 | 1994 |
| *g. Erradicación del trabajo infantil.* | X | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/11/2019 | 1994 |

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

| Colaboradores | Número | Porcentaje del total de colaboradores |
|---|---|---|
| **Mujeres** | 372 | 58.95 |
| **Hombres** | 259 | 41.05 |
| **Total** | 631 | 100.00 |

| **Pregunta 17** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?* | | X | N/A |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|---|
| | |

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|---|
| | |

| **Pregunta 18** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?* | X | | |

| **Pregunta 19** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?* | X | | |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|---|---|---|
| *Ejercicio* | 2023 | 2022 | 2021 |
| *N° de Empleados Directos* | 631 | 598 | 615 |
| *Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio* | 1078626 | 1088558 | 1095374 |
| *N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)* | 0 | 0 | 0 |
| *N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)* | 0 | 0 | 0 |
| *N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)* | 0 | 0 | 0 |

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|---|---|---|
| *Ejercicio* | 2023 | 2022 | 2021 |
| *N° de Empleados contratados* | 0 | 0 | 0 |
| *Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio* | 0 | 0 | 0 |
| *N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)* | 0 | 0 | 0 |
| *N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)* | 0 | 0 | 0 |
| *N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)* | 0 | 0 | 0 |

**(*) Accidente Leve**: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
**Accidente Incapacitante**: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
**Accidente Mortal**: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
**Fuente**: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

**(**)** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

**(***)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

| Pregunta 20 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su clima laboral?* | X | | |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?* | | X | No se han definido metas de clima laboral para el 2023, pero mantenemos un alto desempeño en el indicador. |

*b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:*

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|---|
| | | | |

| **Pregunta 21** | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?* | X | | |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:*

| Denominación del documento |
|---|
| Política de Selección y Atracción de Talento / Política de Evaluación de Desempeño / Política de Capacitación |

*b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?* | X | | |

| **Pregunta 22** | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)* | X | | |

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:*

| Denominación del documento |
|---|

Política contra el Hostigamiento Sexual en el TrabajoManual
Protocolo de Prevenció y Sanción contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo
Procedimiento contra el Hostigamiento Sexual para empresas de tercerización

## Derechos Humanos:

| Pregunta 23 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?* | X | | |
| *¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?* | X | | |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

| Denominación del documento | Fecha de emisión | Año de implementación |
|---|---|---|
| Código de Conducta Grupo Empresarial SURA | 24/11/2020 | 2020 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?* | X | | |
| *¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?* | X | | |

## III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| Pregunta 24 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?* | | X | N/A |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.*

| Certificación internacional | Enlace web |
|---|---|
| | |

| Pregunta 25 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?* | X | | |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:*

| Denominación del Reporte | Enlace web |
|---|---|
| Reporte de Sostenibilidad 2022 | https://cdn01.sura.net.pe/integra/webapps/cercania/cms-lite/prod/graficos/reporte-sostenibilidad/ReporteSostenibilidad.html |